



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 06/2010
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 05/04/2010*

Hora: *2:30 p.m.*

Lugar: *salón de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de nombramiento de jurados de trabajo de ascenso.
3. Consideración del Caso de la profesora María Fabiola Chacón, en relación a su trabajo de ascenso.
4. Consideración de propuesta de modificación de los planes de estudio de los programas de Especialización en Orientación Familiar y la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas, del Decanato de Postgrado.
5. Consideración de inserción de la asignatura "Aprendizaje Automático" en el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Electrónica.
6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo.
7. Consideración de suspensión temporal de la evaluación de suficiencia prevista en las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil a solicitud del Consejo de Decanato de Docencia.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE**:

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto aprobatoria del trabajo de ascenso del profesor:

- **Carlos Eloy Chacón Duque**, C.I. 8.105.209; trabajo intitulado *EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL ANÁLISIS FÍSICO DE BARRIOS. CASO: U.D.U. 1.1.-EL ABEJAL - EL HIGUERÓN. MUNICIPIO GUÁSIMOS ESTADO TÁCHIRA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado.

2. Consideración de nombramiento de jurados de trabajo de ascenso.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el Jurado Calificador del siguiente Trabajo de Ascenso:

- **Marcelo Arcángel Mora Roa**, C.I. 2.553.373; trabajo intitulado *ALGUNOS ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO*, presentado para ascender a la categoría de profesor Titular; el Jurado quedó conformado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

- Profa. Fanny Paolini Presidente UNET
- Prof. Luis Carrillo Miembro Principal LUZ
- Profa. Marina Lugo Navas Miembro Principal LUZ
- Prof. Mauricio Guerrero Miembro Suplente IUT

3. Consideración del Caso de la profesora María Fabiola Chacón, en relación a su trabajo de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó declararse en cuenta de la comunicación recibida por el profesor Freddy Méndez Presidente del Jurado del trabajo de ascenso de la profesora María Fabiola Chacón, en la cual se da por reprobado el trabajo de ascenso de la mencionada profesora, según lo establecido en el artículo 12, de las Normas de Trabajo de Ascenso de Personal Académico de la UNET.

4. Consideración de propuesta de modificación de los planes de estudio de los programas de Especialización en Orientación Familiar y la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de los planes de estudio de los programas de Especialización en Orientación Familiar y la Maestría en Gerencia de Empresas Agrícolas, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.

5. Consideración de inserción de la asignatura "Aprendizaje Automático" en el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Electrónica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la inserción de la asignatura Aprendizaje Automático, en el plan de estudios de la Maestría en Ingeniería Electrónica, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.

6. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de jubilado activo a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CATEGORIA	DEPENDENCIA	ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN	HR.	REM.	LAPSO DE CONTRATACIÓN
Ricardo Contreras Durán	2.287.913	Titular	Decanato de Extensión	Para cubrir funciones administrativas como Asesor del Decanato de Extensión en la coordinación, promoción y divulgación de las actividades de este Decanato.	9	Bs 57,00	Desde el 01/02/2010 hasta el 06/08/2010



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Héctor Sánchez	3.428.539	Titular	Decanato de Docencia	Para cubrir funciones como Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carga Docente en la asignatura Productos Vegetales y en la preparación de Programas sinópticos para la carrera de Ingeniería Agroindustrial	14	Bs 57,00	Desde el 01/01/2010 hasta el 06/08/2010
----------------	-----------	---------	----------------------	--	----	----------	---

Igualmente, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo, del Decanato de Postgrado:

AÑO 2010 LAPSOS A - B

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS	MONTO
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
ROSALBA BORTONE DI MURO	3.429.482	33	ENFOQUE DE ORIENTACION FAMILIAR	P033012	12/03 AL 10/04/10	TITULAR	32	2.918,40
ANA BEATRIZ MOGOLLON	1.900.928	33	TALLER: INTELIGENCIAS MÚLTIPLES	P033022	12/02 AL 06/03/10	AGREGADO	16	894,40
ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	2.944.883	41	TEORIA Y PRACTICA GERENCIAL	P041013	12/02 AL 20/03/10	TITULAR	48	4 377,60
RAFAEL ANTONIO CHACON RUGELES	4.000.773	21	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	P021211	12/02 AL 06/03/10	TITULAR	32	2 918,40
MARTÍN A. PAZ PELLICANI	3.326.363	4	E-FINANZAS, DIRECCIÓN FINANCIERA CON NUEVAS TECNOLOGIAS	P004203	09/02 AL 18/03/10	TITULAR	48	4.377,60
ALVARO ANTONIO CHACON	3.310.485	4	ADMINISTRACION FINANCIERA	P004213	09/02 AL 18/03/10	AGREGADO	48	3.302,40
SALVADOR SEGUNDO GONZALEZ DIAZ	4.015.740	5	GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	P005023	08/02 AL 17/03/10	TITULAR	48	4 377,60
MARIA LUZ CAMARGO	4.206.447	EEV	MEDIACION Y TUTORIAS EN LA DOCENCIA VIRTUAL		08/02 AL 12/03/10	TITULAR	16	1.459,20
JAIME SALCEDO	9.239.308	EEV	MEDIACION Y TUTORIAS EN LA DOCENCIA VIRTUAL		08/02 AL 12/03/10	TITULAR	16	1.459,20
IXORA GUTIERREZ	3.940.962		PRUEBA DE INGLES INSTRUMENTAL PARA POSTGRADO		15/03/2010	TITULAR	10	912,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

RAFAEL ANTONIO CHACÓN RUGELES	4.000.773	EEV	DESARROLLO DE CURSOS VIRTUALES		19/05 AL 30/06/10	TITULAR	16	1 459,20
LUCIO DAZA MARQUEZ	3.997.610	41	IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	P041253	22/03 AL 05/05/10	TITULAR	48	4.377,60
RAUL ARCANGEL SANCHEZ GUERRERO	4.092.821	3	MATEMÁTICA IV	P003173	23/03 AL 06/05/10	TITULAR	48	4.377,60
MARTÍN A. PAZ PELLICANI	3.326.363	4	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	P004131	13/04 AL 06/05/10	TITULAR	32	2.918,40
ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	2.944.883	5	GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	P005023	22/03 AL 05/05/10	TITULAR	48	4.377,60
TOMAS NEIRA NAVARRO	16.409.950	7	ADMINISTRACIÓN DE CURRÍCULUM EDUCACIONAL	P007123	26/03 AL 01/05/10	TITULAR	48	4 377,60
TOTAL								48.884,80

RESPONSABLES ACADEMICOS DE PROGRAMAS
AÑO 2010 LAPROS A - B

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS	MONTO
		PROG.	ASIGNATURA	CODIGO				
JOSÉ HELIODORO QUINTERO	3.193.595	33	RESPONSABLE ACADÉMICO	P0033	01-02 AL 30-04-10	TITULAR	48	4.377,60
RAFAEL ANTONIO CHACÓN RUGELES	4.000.773	21	RESPONSABLE ACADÉMICO	P0021	01-02 AL 30-04-10	TITULAR	48	4.377,60
TOTAL								8.755,20

7. Consideración de suspensión temporal de la evaluación de suficiencia prevista en las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil a solicitud del Consejo de Decanato de Docencia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto, a objeto de que el Consejo de Decanato de Docencia en su próxima sesión, defina las unidades curriculares a las cuales se aplicará la prueba de suficiencia en el periodo establecido en el Calendario Académico para el lapso 2010-1. Asimismo, la decisión deberá ser elevada a consideración del Consejo Académico en su próxima sesión.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

FGG/mmd